



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 12 NOV 2013

VISTO: 0058

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0001907/2013, por el cual se requirió la adquisición de notebook para el H. Senado de la Nación, el Dictamen Nro. 9294 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 1306/1311, el Memorandum HSN:0052846/13 de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 1318, la Resolución RSA-092/13 obrante a fs. 1319/1321 y lo dispuesto por los Decretos DP - 632/02 y DP - 209/10, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 1319/1321, en Resolución RSA-092/13, el señor Secretario Administrativo del H. Senado de la Nación adjudica la Licitación Pública N° 14/13;

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

**POR ELLO**

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN  
D I S P O N E :**

**ARTÍCULO 1°:** Dar cumplimiento a la Resolución RSA-092/13 procediendo, tal lo resuelto en la misma, a la adjudicación de la Licitación Pública N° 14/13 a la propuesta: N° 5 de la firma CIDI COM S.A., su oferta base de fs. 507/508 y demás documental que la compone y muestra entregada para el renglón nro. 1 (único) por un importe total de PESOS SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 60/100 (\$ 708.257,60), debiéndose imputar el importe a las partidas presupuestarias correspondientes.



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**ARTÍCULO 2º:** Una vez realizada la imputación, emítase la correspondiente Orden de Compra facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

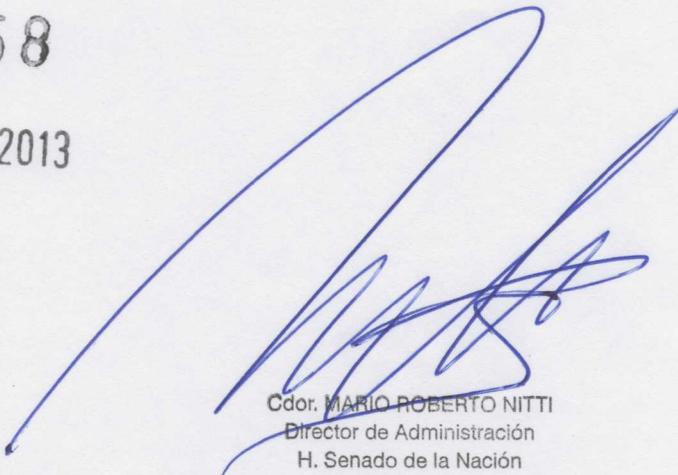
**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N°

mat

0058

12 NOV 2013



Cdor. MARIO ROBERTO NITTI  
Director de Administración  
H. Senado de la Nación